



¿Y EN JALISCO... QUÉ ENTIENDEN,
QUÉ NO ENTIENDEN?

Por: Francisco Macías, integrante del CEPAD.

El trabajo del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD) y su conexión con las realidades que denuncian una situación límite para la dignidad de cientos de personas en Jalisco, desafortunadamente indican que el país ha entrado en una fase regresiva y de descomposición para la vigencia de los derechos humanos, que pudiera llegar a una situación límite.

La desaparición forzada de 43 estudiantes de la normal “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa producto de omisiones y acciones cometidas por una amalgama de delincuencia organizada con forma de Estado, son la consecuencia de décadas de desatención a situaciones estructurales a derechos básicos, sobre todo los económicos, sociales y culturales en Guerrero.

La realidad y el clamor de los padres de los jóvenes, nos coloca obligadamente en la situación de hacernos preguntas más profundas sobre las causas estructurales que propician esos graves hechos, cuando por ejemplo en Jalisco sigue sin aclararse la existencia de fosas clandestinas como la encontrada en el municipio de La Barca, con decenas de cuerpos que no ameritaron una explicación profunda sino simplista, con el argumento de una migración delincencial que ya no existe más.

Desde el Gobierno de Jalisco se aprendió muy bien que a palabras, como “Bienestar”, se le puede dar cualquier significado, incluso con el apoyo de agencias internacionales que son utilizadas para mostrar una mejora en indicadores que no se vive en la calles. Hoy en Jalisco existe en primer orden la necesidad de justicia para muchas mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas.

Las pocas rendijas abiertas para la rendición de cuentas, por ejemplo en la glosa del informe de gobierno del gobernador Aristóteles Sandoval Díaz, demostró que por ejemplo en el caso de la deleznable práctica de la tortura, ésta se sigue practicando y aunque el fiscal Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco intentó matizar en su réplica, finalmente dejó entrever que existen gravísimas omisiones entre los que encabezan el gobierno sobre si es aceptada, tolerada u ordenada, aspecto muy preocupante ya que se trata de una estructura que acumula funciones de seguridad pública, procuración de justicia, prisión preventiva y ejecución de las penas.

La ausencia de un pronunciamiento claro para reprobar estos hechos produce incentivos que provocan un sistema de impunidad e incluso construyen un escalafón de funcionarios. Este es el caso de Hernán Guízar, jefe policiaco con graves señalamientos por tortura cuando dirigió un operativo en la extinta Dirección de Seguridad Pública del Estado, el cual con la anuencia de Héctor Robles Peiro, presidente municipal de Zapopan se encargó de dirigir la corporación municipal con un resultado grave para los derechos humanos que incluye la muerte del joven Erick Fernando Chávez Trejo ante la revisión de rutina de un elemento policiaco, o el operativo con más de 50 unidades realizado en agosto ante cientos de jóvenes, incluidos disparos de arma de fuego para intervenir en una fiesta masiva. El exceso de fuerza fue la constante, la que finalmente se vio truncada cuando Huízar tuvo que renunciar por no haber pasado las pruebas de “control de confianza”.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara mostró a través de dos incidentes: el del clásico del fútbol mexicano y las protestas que terminaron en violencia en la zona del tradicional mercado de San Juan de Dios, que carece de una perspectiva que se acerque a las necesidades, intereses y derechos de la juventud además de evidenciar las graves omisiones en la atención de las causas estructurales que pudieran haber originado la violencia. La reacción fue represiva, al grado que en ambos casos se cuenta con información (una de ellas pública ante los medios de comunicación) de que se dieron casos de evidentes señalamientos de tortura, por cierto avalada en un primer momento por la propia Fiscalía General del Estado.

La perspectiva de la seguridad en otras zonas de la entidad, como por ejemplo la del sur, propició que en la Sierra de Manantlán, organizaciones de los pueblos nahuas y de localidades cercanas a Michoacán, comenzaran a plantear la posibilidad de impulsar sus “autodefensas”. Recientemente, el defensor Raúl Muñoz Delgadillo las ha propuesto para el municipio metropolitano de El Salto, como una forma de exigir el derecho a la seguridad, entre otros. El Fiscal General ha cuestionado severamente lo anterior, incluso con la amenaza de una intervención policial contra los pobladores, sin embargo no se aprecia la misma severidad en el combate a la delincuencia, ya que en Jalisco se comete un homicidio cada siete horas y han sido asesinados más de una decena de agentes de seguridad, entre los que se incluyen integrantes del ejército mexicano.

A la situación hay que señalar que no existe información pública que precise cuál es el estado de la delincuencia organizada en la entidad, ni mecanismos en los cuales la sociedad pueda revisar la forma en cómo se combate, esto incluye la propia delincuencia propiciada por las autoridades.

El mando unificado a través de la figura de “Fuerza Única” se anunció por parte del Poder Ejecutivo en un ejercicio excesivo de publicidad que en la práctica no ha correspondido a olvidar las graves acciones en contra de los derechos humanos cometidas por elementos de la ex Secretaría de Seguridad Pública. Luego de los anuncios se han presentado decenas de inconformidades, (en sólo un mes de funcionamiento ya contaba con nueve elementos detenidos) algunos con graves señalamientos de tortura, extorsión e incluso robos, aspectos que colocan en duda la actuación de ese nuevo “modelo” policial, además de evidenciar el deterioro en su estructura para respetar los derechos humanos.

La opacidad y el ocultamiento en las cifras, trastoca el acceso a la justicia de miles de desaparecidos en Jalisco (somos el segundo lugar en desapariciones en México de acuerdo a las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública). Aunque será un tema que se abordará puntualmente por el grupo Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (FUNDEJ), hay que denunciar que la Ley Estatal de Víctimas se encuentra totalmente incumplida; su comisión ejecutiva permanece sin ser designada, además de carecer del presupuesto respectivo.

Los familiares de las y los desaparecidos, siguen en un éxodo inadmisibles entre agencias del ministerio público locales y las del gobierno federal sin encontrar justicia y consuelo. Se han topado cada vez más con funcionarios incapaces, insensibles, que sólo buscan proteger sus puestos y no recuperar prioritariamente la dignidad de las personas. Este es el caso de Lizzeth Hernández Navarro, Fiscal de Derechos Humanos, cuya permanencia en el cargo es un signo constante de revictimización para los y las sobrevivientes de estos hechos, del cual es responsable el propio Gobierno del Estado.

En un medio de comunicación local se mencionaba esta frase: “La justicia anda en camión”, en alusión a la conmemoración del grave accidente de transporte público ocurrido en las inmediaciones de las instalaciones de la Universidad de Guadalajara, en el que resultara fallecida la joven María Fernanda Vázquez y un saldo de 19 personas lesionadas. El incidente provocó que se redujera la tarifa del transporte público y se instalara un Consejo, sin embargo a un año, increíblemente la justicia en tribunales no ha llegado y la movilidad sigue en una constante que atenta directamente a la integridad y vida de usuarios, dejando intocados los intereses de los concesionarios quienes pareciera que buscan solamente la lógica de las ganancias por encima de las personas y sus derechos. En el caso de los funcionarios, se incluye a los del Poder Judicial, cuya reacción ante los hechos no es la prevención y la justicia, sino lo que las tragedias provocan a su esfera de poder.

En la misma constante de omisiones que parece formar ya parte del quehacer de las autoridades, encontramos la autorización que dio el gobierno municipal de Zapopan, coludidos con la Secretaría del Medio Ambiente, para talar más de 100 ejemplares del bosque del Nixticuil por parte de la empresa que paradójicamente quiere construir el fraccionamiento “Bosque Encantado”. El suceso realza de nuevo el aspecto de que es más importante para los municipios garantizar los intereses de los “inversionistas”, que los derechos intergeneracionales como al medio ambiente. No sólo nos encontramos en una crisis “política” sino la reafirmación de que los únicos “ciudadanos” para la autoridad son los que cuentan con poder.



Esta misma constante la observamos en la lucha de vecinos por la conservación del Parque de la zona Huentitán en donde pretende establecerse un núcleo de feria, así como en la obra de reconstrucción del mercado “Ramón Corona”, en el que hay que mencionar, se involucra una situación delicada relacionada con los derechos humanos.

Con relación al cierre de la Playa de Tenacatita al libre tránsito por parte de la empresa Inmobiliaria Rodenas, el 14 de junio de 2014, un grupo de lugareños de dicha playa, injustamente consignados en noviembre del 2006 por “ocupar la zona federal sin permiso”, tras 7 años de proceso, les fue cancelada tanto la sentencia como la multa impuesta, a partir de la resolución favorable de su apelación penal. En virtud de lo anterior, presentaron cargos por daños y perjuicios.

El 31 de Diciembre del 2014, los residentes locales y los turistas de la playa de Tenacatita, se sorprendieron por la llegada de dos camiones de la Marina Armada de México quienes junto con los representantes de PROFEPA y autoridades del Municipio de La Huerta, sirvieron de aviso federal a la policía privada pagada por la Inmobiliaria Rodenas, de que Tenacatita es una playa libre. Se garantizó el libre acceso a la misma y recogieron todas las armas de los guardias que no contaban con permiso de portación, quienes fueron obligados a abrir la puerta a la Playa Mora, sin embargo posteriormente fue de nueva cuenta tomada por los elementos de seguridad privada, lo que confirma el estado de conflictividad de dicho territorio en perjuicio de los pobladores de aquella zona.

Existen múltiples violaciones a los derechos humanos cuyos efectos son visibles al instante, pero nada tan silencioso y con relación a nuestros problemas profundos como sociedad, como el aspecto del derecho a la igualdad y la situación de discriminación en la entidad.

Pudiera parecer una necesidad insistir en que deben prevenirse, sancionarse conductas y garantizar reglas que posibiliten la inclusión. Esto aparentemente tuvo un avance al discutirse varias iniciativas de ley en el Congreso del estado (originadas por diversos partidos). Desafortunadamente la mayoría construida en el Poder Legislativo aprobó únicamente la que sólo contemplaba la creación del delito de discriminación, delito que aunque celebrado por ellos, hasta el momento la Fiscalía no ha intervenido en la consignación de una sola persona a pesar de que se han dado casos como el de Yuriria, trabajadora de un hospital privado, la cual fue despedida por expresar su preferencia sexual, o el de algunos integrantes de pueblos indígenas que les fue exigido por el propietario de una estación de servicio que se retiraran, debido al “daño” que le propiciaban a su negocio. Como se aprecia, la discriminación no para, ni se detendrá ante herramientas endebles construidas por legisladores que sólo buscan bursatilizarse mediáticamente y momentáneamente los temas, sin atender las causas que los originan.

¿Y LA INFANCIA?

El 25 de septiembre fue aprobada por el Congreso de la República, en un lapso de 24 días, la Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. El tiempo pudiera considerarse un esfuerzo por legislar con urgencia para atender la violación constante a los derechos de la infancia y adolescencia en nuestro país. Sin embargo, la Ley tiene fallas y carencias serias que denotan una falta de enfoque de derechos humanos en su elaboración, y sobre todo la necesidad de un cambio de paradigma para dejar atrás la visión asistencialista de la defensa y protección de los derechos de la infancia, hacia una en la que se les considere sujetos de derecho.

La Ley no plantea el reconocimiento explícito de la ciudadanía jurídica de niñas, niños y adolescentes, por lo que no logra ampliar la atención del Estado más allá de un cuidado proteccionista y asistencialista, ni propone espacios de autonomía para su participación en los espacios públicos que tienen que ver con su vida cotidiana y con los asuntos que son de su interés.

Un aspecto riesgoso de la Ley tiene que ver con la reglamentación para que los medios de comunicación publiquen información sobre niños, niñas y adolescentes sin violar su derecho a la intimidad. Se requiere de disposiciones claras, ya que se corre el riesgo de que se maneje con discrecionalidad o de que se limite la libertad de expresión de las y los niños y adolescentes. Es necesario garantizar que tengan presencia en los medios para que estén representados y se escuche su voz, y para visibilizar las violaciones a sus derechos y las agresiones de que son víctimas diariamente.

La Ley deja pendiente también la atención a una población doblemente vulnerable: los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Al no incluir en la propuesta lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es una ley que los invisibiliza y los discrimina nuevamente.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ABAJO.

Año tras año hemos sido testigos del deterioro de la defensa de los derechos humanos en Jalisco desde las instituciones: un Poder Judicial sumido en la corrupción y en pleno reparto de plazas de trabajo, que aunque se fije como objetivo constituirse en un tribunal constitucional local, existe una gran distancia para que cuentan con la legitimidad que requiere la sociedad.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco se consolida como una simple ventanilla que ante la baja en su presupuesto, disminuye sus intercambios y pago de favores políticos que la posicionan como la organizadora de un evento anual de personas, grupos y autoridades que desean mantener el estado en el que se encuentra la dignidad de las personas. Es momento de cerrarle definitivamente la puerta y tener memoria para tener claros los nombres de los responsables tanto en el Poder Legislativo como en el Ejecutivo.



Lo más notable es la movilización de la conciencia y de la esperanza. Fue un año de tomar la calle, aprender de ella y de discutir ante la diversidad de opiniones, de generaciones y de luchas. Nos unieron los 43 normalistas, los y las desaparecidos, la reforma en telecomunicaciones, la lamentable muerte de periodistas, la situación de Temacapulín.

Se respiran aires de rompimiento con lo que se encuentra y también el surgimiento de lo nuevo cuyo centro se encuentra en la exigencia de los derechos de aquellos y aquellas que más lo requieren: las personas torturadas, excluidas, “eliminadas” por un sistema que no quiere el fin próximo.

La gran tarea que nos deja el 2014 es la de construir lo nuevo, lo que viene sin concentrarnos en la lógica electorera sino en lo profundo de la reconstrucción de la dignidad y la justicia.